



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 01 de febrero de 2012

De acuerdo con el Artículo 242 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, y ya publicadas las resoluciones que declaran validas las elecciones del pasado 03 de julio, el día de hoy fue destruida la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos 2011.

Coadyuvando a la preservación de la ecología, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo procedió a la destrucción de la documentación electoral a través de la empresa “Ampac Recicladora”, ubicada en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, a efecto de que los materiales fueran destruidos y reciclados sin causar daño al medio ambiente.

Los documentos destruidos y reciclados fueron boletas electorales, listados nominales, nombramientos de funcionarios de casilla y archivos diversos de los Consejos Municipales, entre otros.

El peso total de la documentación fue de 7,900 kgs.

